

*El aumento se aplicará también en la nómina de septiembre*

- La cantidad se corresponde con el valor medio de la horquilla recomendada por la Comisión Asesora para el Análisis del Salario Mínimo Interprofesional
  
- El Gobierno y los sindicatos se comprometen al cumplimiento del objetivo de situar el SMI en el 60% del salario medio, mediante su progresiva revisión en 2022 y 2023

El Ministerio de Trabajo y Economía Social y los responsables de las organizaciones sindicales **CCOO y UGT** han alcanzado un acuerdo para incrementar el Salario Mínimo Interprofesional (SMI) en 2021.

La subida acordada, por un importe de 15 euros mensuales (en torno al 1,6%) se aplicará desde el uno de septiembre de 2021. Con esta nueva subida, la segunda desde el inicio de la legislatura, el Gobierno y los sindicatos avanza en el compromiso para que el SMI, mediante su progresiva revisión en 2022 y 2023, alcance el 60% del salario medio antes del fin de la legislatura, tal y como determina la Carta Social Europea suscrita por España.

[Ver información completa](#)